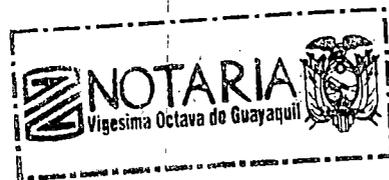


**ALMENVE S.A.**



Cantón Durán, 05 de noviembre del 2019

Señor  
**PEDRO JOAQUIN ALVAREZ HIDALGO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALMENVE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2014, y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 05 de septiembre del 2014.

Atentamente,

Lady Carolina Echeverría Peñafiel  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ALMENVE S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Cantón Durán, 05 de noviembre del 2019.

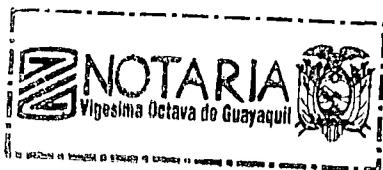
**PEDRO JOAQUIN ALVAREZ HIDALGO**  
C. C. No. 0919760827  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZO  
ADJUNTA



° TRAMITE: 92937-0041-19 26/11/19 16:02  
DOCUMENTO: Nombramiento  
XP: 180630



TRÁMITE NÚMERO: 3161

\*2552418EOQVXFQ\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1219
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

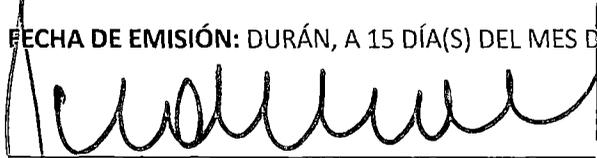
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMENVE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ HIDALGO PEDRO JOAQUIN
IDENTIFICACIÓN	0919760827
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

